

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO. 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2979

Este número ha sido revisado por la censura militar.

## Combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	Pesetas	
21 pesetas.	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . .	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1923-24 . . . . .	3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1924 . . . . .	3,00
	Libros a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> .	7,00
	<b>20</b> números de la lotería de Navidad . . . . .	<b>33,00</b>
26,50.	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . .	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1923-24 . . . . .	3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1924 . . . . .	3,00
	Libros a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> .	15,00
	<b>25</b> números para la lotería de Navidad . . . . .	<b>41,00</b>
32.....	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . .	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1923-24 . . . . .	3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1924 . . . . .	3,00
	Libros a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> .	23,00
	<b>30</b> números para la lotería de Navidad . . . . .	<b>49,00</b>
37,50.	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . .	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1923-24 . . . . .	3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1924 . . . . .	3,00
	Libros a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> .	32,00
	<b>35</b> números para la lotería de Navidad . . . . .	<b>58,00</b>
43.....	Suscripción por un año a <b>El Magisterio Español</b> . . . . .	20,00
	Un <i>Anuario de la Escuela</i> , curso 1923-24 . . . . .	3,00
	Un <i>Anuario del Maestro</i> para 1924 . . . . .	3,00
	Libros a elegir, publicados por <b>El Magisterio Español</b> .	40,00
	<b>40</b> números para la lotería de Navidad . . . . .	<b>66,00</b>

# DE ACTUALIDAD

El gobernador de Badajoz y la enseñanza.—El gobernador de Badajoz, señor Van Baumberghen, después de recorrer lo más agreste y difícil de su provincia, que con justicia se ha llamado la «Siberia Extremeña», ha venido a Madrid a gestionar mejoras para la enseñanza, mejoras que son de urgente necesidad para aquella provincia.

«El problema capital de Extremadura, dice, es un problema de cultura, de educación cívica y de comunicaciones. En la provincia de Badajoz, de 547.000 habitantes, hay 405.000 analfabetos, y es además donde existen menos comunicaciones, a pesar de ser Badajoz la tercera provincia en potencia contributiva. Se cultivan allí 80.000 hectáreas de olivares, y la tierra de Barros es la más productiva de España. ¿Por qué razón los hombres han de permanecer en la incultura?»

La labor a desarrollar es realmente enorme. En cuanto a enseñanza, van a aumentarse en todo lo posible el número de Escuelas, y estoy decidido a que todos los pueblos tengan locales de nueva planta, construídos expresamente para Escuelas primarias. En octubre se van a inaugurar en el pueblo de Navalvillar de Pela los primeros locales de este género, en los cuales habrá para los alumnos bancos y mesas de nuevo modelo, que remitirá en breve el ministerio de Instrucción pública.

Mi propósito es suprimir radicalmente el analfabetismo en la provincia, haciendo efectiva la instrucción obligatoria, y proceder, dentro de mis atribuciones, a la limitación de derechos de los que no sepan leer y escribir.»

Las palabras del señor Van Baumberghen, reveladoras de su entusiasmo por los problemas de la cultura patria, nos satisfacen grandemente, aunque hemos de reconocer que esas mismas deficiencias y esos mismos remedios pudieran atribuirse a las demás provincias de España.

Nuestro atraso, nuestra incultura, nuestra misma pobreza, nacen de la falta de Escuelas y de la mala asistencia de los niños a clase. Es menester que se creen Escuelas; pero es menester

que se obligue a los niños comprendidos en la edad escolar a concurrir a ellas. Los padres de los niños no comprenden sus intereses cuando por aprovecharse ellos de sus hijos como dos, les perjudican como veinte para cuando sean hombres, privándoles de la instrucción, que es el mejor instrumento de cultura, de progreso y de riqueza.

Creadas estas Escuelas, es menester también dotarlas de edificios adecuados, higiénicos y capaces; es menester facilitar el material necesario, y es menester, en fin, dotarlas de Maestros con sueldos decorosos, que puedan dedicarse con alma y vida a la tarea de educar a la niñez, pues es el mayor beneficio que puede dispensarse a la patria en los corazones de sus hijos.

Los gobernadores civiles pueden hacer mucho en sus provincias, y en este concepto nos ha satisfecho grandemente el proceder del gobernador de Badajoz, como antes nos satisfizo el de La Coruña. Hay que marchar adelante, siempre adelante.



Mensaje de congratulación.—Lo han dirigido a D. Angel Martínez Zapater, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Albacete, más de cincuenta Maestros, algunos de los cuales nos ruegan lo reproduzcamos en el periódico para darle más realce. Nosotros lo hacemos con gusto, porque el documento honra tanto al Inspector como a los Maestros, y dice así:

«Los que suscriben, Maestros nacionales de la segunda zona, amantes de su misión y enamorados del ideal que persiguen con la risueña y firme esperanza de conseguirlo, creen un deber de fraternidad, nunca desmentido por nosotros, significar en los momentos presentes su congratulación por los propósitos que en bien del niño, la Escuela y el Maestro ha iniciado V. S. desde que tenemos el honor de conocerle como jefe.

Y como abrigamos el profundo convencimiento de que esa labor puede ser fecunda para esta provincia de nuestros cariños, provechosa para la clase

deciente y útil para la patria necesitada de todos los esfuerzos convergentes al resurgimiento nacional, no queremos decir el dictado de nuestra conciencia acuciándonos a exhortar a V. S. para que persevere a nuestro lado, para que siga consagrándonos su entusiasmo por la santa causa de la enseñanza, prolongando su misión en esta tierra que, si es la de nosotros, es también la de usted.

Esperando ser atendidos en el ruego sincero que le significamos, y haciendo votos por que esta fecha en que nos dirigimos a V. S. sea el principio del logro a que todos aspiramos, reiteramos a V. S. nuestra adhesión cordial, afecto permanente e inquebrantable, confiando en que nuestra colaboración ha de ser tan duradera como fructífera.»

Siguen las firmas.

**En honor de un Maestro.**—En Cieza (Murcia) acaba de rendirse un emocionante homenaje de gratitud y cariño al que fué dignísimo Maestro de Cieza, primero, y de Madrid después, don Francisco Pérez Cervera.

Sus discípulos, llegado el día en que han podido darse cuenta de la fecunda labor pedagógica realizada por su Maestro, y después de haber transcurrido siete años de su muerte y muchos más de que dejara aquella Escuela para buscar en Madrid horizontes adecuados al porvenir de sus hijos, acordaron, y hoy lo han llevado a efecto, poner su nombre a una de las principales calles del pueblo, y dedicarle una lápida conmemorativa, destinada a honrar su memoria, con la siguiente inscripción:

«Al Maestro Pérez Cervera, que forjó el noble temple de algunas generaciones de ciezanos, sus discípulos, en perduración de su recuerdo, lo graban y proclaman en piedra.»

También se han instituido tres premios escolares «Pérez Cervera», que se adjudicarán cada año a los tres niños de las Escuelas públicas que más se hayan distinguido por su aprovechamiento, siendo el objeto de esta institución que se perpetúe en las generaciones escolares de Cieza el benéfico influjo del llorado Maestro.

El acto del descubrimiento de la lápida se ha celebrado con asistencia de las autoridades civiles, militares y ecle-

siásticas y del pueblo en masa, que se ha sumado a la brillante fiesta.

Desde la tribuna instalada al efecto han pronunciado brillantes discursos el notario D. Manuel Martínez Ortiz, discípulo predilecto del malogrado Maestro, quien puso conmovedoras frases de gratitud a su memoria; el culto Maestro nacional D. Ginés Rubio, que, en nombre de la clase, y especialmente en el de los compañeros locales, realzó la trascendencia social del acto, y explicó la significación de los premios instituidos, diciendo que «el Maestro que dedicó su vida al apostolado de la enseñanza, sobrevivirá siempre moralmente, puesto que los niños continuarán aprendiendo, estimulados por su nombre».

Después de otros discursos de D. Salvador Martínez Surroca y de los señores de la Comisión, agradeció el homenaje en nombre de la familia, con frases de intensa emoción, el doctor don José María Pérez Marín, hijo del finado.

La banda municipal amenizó el acto, que resultó solemnísimos.

**A cebrar.**—En la Diputación provincial de Madrid está abierto el pago del aumento gradual de sueldo correspondiente al segundo semestre de 1919 y primero de 1920, para los Maestros comprendidos en las tres primeras categorías del Escalafón provincial.

**Un antiguo suscriptor.**—Nuestro querido compañero D. Valentín Ibáñez, de Cuéllar (Segovia), y hace dos años jubilado, se despide de nosotros como suscriptor del periódico, después de haberlo sido por espacio de cerca de medio siglo.

Deseamos al señor Ibáñez muchos años de vida en su nuevo estado, y que disfrute en su vejez del descanso y tranquilidad que tiene bien merecidos.

**Ampliación de estudios para el Magisterio nacional.**—Atendiendo a lo solicitado por el delegado regio de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, y de conformidad con los acuerdos unánimemente tomados por el Claus-

tro de profesores, el señor García Leániz, subsecretario de Instrucción pública, ha dictado una Real orden disponiendo que los Maestros nacionales que ingresen en la referida Escuela, puedan solicitar licencia de la Dirección general de Primera enseñanza, proponiendo, a su cargo, sustituto con título de Maestro, para el tiempo que duren sus estudios.

Los Maestros nacionales, en virtud de esta Real orden, pueden solicitar examen de ingreso en dicha Escuela para la última decena del presente mes de septiembre.



**Traslado voluntario.**—Publicamos hoy la resolución de las reclamaciones contra los nombramientos por el turno cuarto, y referentes a Maestros. Los nombramientos provisionales aparecieron en las «Gacetas» del 2 y del 8 de agosto.

Llamamos la atención de la fecha de posesión, que es la del 15 de este mes, y como está muy próxima y la «Gaceta» puede tardar en publicar esta disposición, nosotros la adelantamos a nuestros suscriptores, esperando hacerles con ello un servicio.



**El analfabetismo en Salamanca.**—El gobernador civil de la provincia de Salamanca, D. Dositeo Torres, se está dedicando de lleno al estudio del problema del analfabetismo, que está dispuesto a resolver por cuantos medios estén a su alcance.

Para conseguir en parte lo que se propone, dirigirá excitaciones reiteradas a las corporaciones municipales, invocando y aprovechando las facilidades que las recientes disposiciones del Directorio dan a las Cajas de Previsión para la construcción de Escuelas.



**De pésame.**—Ha fallecido en Alicante el prestigioso Maestro, regente de aquella Escuela Normal y querido amigo nuestro, D. Alberto Blanco Jordani. La reputación de D. Alberto Blanco en la región levantina le había hecho como una institución de la clase, que le granjeaba cariños, consideraciones y respe-

tos. Su amistad con nosotros era muy antigua y muy profunda.

Acompañamos a la familia, y particularmente a su hijo D. Alberto, Profesor de la Escuela Normal de Málaga, en su dolor y en sus oraciones.



**Medalla penitenciaria de oro.**—Atendiendo a la meritoria labor científica y a los relevantes servicios prestados a la reforma penitenciaria, le ha sido concedida la Medalla penitenciaria de oro a D. Inocencio Jiménez y Vicente, catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Zaragoza y distinguido amigo nuestro.

Don Inocencio Jiménez es un hombre de ciencia que siente los problemas de la enseñanza primaria y ha mostrado siempre grande afecto a los Maestros.

Reciba nuestra enhorabuena.



**Los Maestros postergados.**—Con verdadera pena nos ocupamos emborronando estas mal hilvanadas cuartillas del proceder consumado por el Directorio y Ministerio dejando a millares de familias sumidas en el mayor desconsuelo al confiar y vivir esperanzados con el tan cacareado y prometido ascenso de 500 pesetas, cuando menos.

Como vemos, en pleno reinado de la justicia, para nada tuvieron en cuenta la angustiosa y meritísima labor que unos 10.000 mentores de la niñez realizan por pueblos y aldeas, colmados, la mayoría, de votos de gracias y oficios laudatorios, a la vez que de veinte, treinta o más años de brillantes servicios en la carrera.

Ante tal preterición protestamos indignados, aunque con el mayor respeto y consideración, porque francamente, medio millón de pesetas destinadas al ascenso de mil Maestros a 2.500 pesetas, quedando aún unos 10.000 con el vergonzoso y ridículo haber de 2 pesetas anuales a correr el martirio y calvario de los tiempos antiguos, previo el adagio que vuelve a renacer «tienes más hambre que un...», no es problema. Este cuadro tan doloroso, sonrojo y baldón para España, que nada dice en favor de los que la gobiernan, debe desaparecer. ¿Cómo? Aprobando el crédito consiguiente a fin de que ningún Maes-

tro cobre menos de 2.500 pesetas anuales, con lo cual, aparte de agradecerlo el país, evitará que infinidad de familias tengan que implorar la caridad pública para mitigar el hambre que en muchos hogares es ya conocido.

Y dirigiendo al cielo una plegaria para que Dios le ilumine el corazón, señor presidente del Directorio militar, suplico fervorosamente acoja con interés y cariño esta invocación de caridad que, públicamente y apenado, hace el que suscribe, en la seguridad de conseguir la mejora propuesta para estos seres que «sienten» y claman a grandes voces les miren con compasión.—Z. Ladislao Santos.—Los Molinos (Madrid).

## SECCIÓN OFICIAL

**9 AGOSTO.—RR. OO.—EDIFICIOS ESCOLARES.**—Para conservación de los edificios y habitación de locales de los grupos «Príncipe de Asturias» y «Cervantes» de Madrid, se conceden 24.994,98 y 24.931,54 pesetas respectivamente.—(Boletín Oficial 22 agosto).

**21 AGOSTO.—R. O.—PREMIOS AL MAGISTERIO POR LA MUTUALIDAD ESCOLAR.**—Vista la propuesta formulada por la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar y de acuerdo con las disposiciones vigentes,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar aquélla, y, en su consecuencia, determinar que la cantidad de 20.000 pesetas correspondientes al ejercicio de 1923-24, y las 5.000 de la prórroga el mismo, se aplique a la concesión de premios al Magisterio nacional municipal y de Patronato, con sujeción a las siguientes bases:

1.<sup>a</sup> Los premios serán de 250 pesetas cada uno, 50 para Maestras y 50 para Maestros, uno de cada sexo, por provincia. Si quedase desierto, por falta de aspirantes o por cualquier circunstancia alguno o algunos de una o más provincias, se otorgarán en aquella donde exista mayor número de peticionarios, pero siempre en igualdad de sexo.

2.<sup>a</sup> Determinará la preferencia para la concesión las siguientes circunstancias:

a) Mayor tiempo de servicios en la

Escuela desde la que se aspire al premio, contados desde el establecimiento oficial de la Mutualidad escolar en la misma o desde la posesión del Maestro, si fuese posterior a aquélla.

b) Cantidad superior de imposiciones proporcionalmente al número de mutualistas.

c) Publicación de obras pedagógicas relativas a la Mutualidad escolar o a la Previsión y Ahorro.

d) Menor tiempo de servicios en la enseñanza.

3.<sup>a</sup> Para aspirar a estos premios será preciso que los interesados no estén sujetos a expediente gubernativo ni hayan sufrido corrección alguna, para lo cual deberán informar las peticiones la Inspección de Primera enseñanza respectiva, así como tener rendidas las cuentas y el balance de la Mutualidad hasta el último ejercicio.

Los que anteriormente hubiesen sido premiados no podrán aspirar en este Concurso.

4.<sup>a</sup> Los Maestros que aspiren a obtener alguno de estos premios dirigirán sus instancias al ilustrísimo señor Presidente de la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar, presentándolas a los fines indicados en la regla 2.<sup>a</sup> a los señores Inspectores de Primera enseñanza de la zona respectiva, los cuales, una vez informadas, las remitirán a las Secciones administrativas de Primera enseñanza, para que a su vez certifiquen y comprueben los datos relativos a los servicios de los Maestros nacionales, elevándolas conjuntamente el 1.<sup>o</sup> de octubre próximo a la Secretaría de la Comisión nacional de la Mutualidad Escolar (Sagasta, 6, Madrid).

Las instancias de los Maestros municipales y de Patronato que no sean de carácter nacional deberán ser informadas por los Secretarios de los respectivos Ayuntamientos o por el Patronato, según proceda, remitiéndolas directamente, cumplido este requisito, a la Sección administrativa de la provincia que corresponda, la que las fusionará con las de los Maestros nacionales.

5.<sup>a</sup> La remisión por las Secciones administrativas se hará comprendiéndolas en una relación nominal, debidamente numeradas por orden de recibo.

6.<sup>a</sup> Los interesados deberán cursar sus peticiones, bien a la Inspección, para su informe, o a la Sección administrativa

los municipales y de patronato, en el término de treinta días, a partir del siguiente a la publicación en la «Gaceta de Madrid» de esta disposición.

7.ª La concesión de estos premios se llevará a efecto por la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar y un Maestro y una Maestra con residencia en Madrid, designados por la Asociación Nacio-

nal del Magisterio, cuyo nombramiento comunicarán oportunamente a la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar.

Por la referida Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar y de acuerdo con su Reglamento y atribuciones, se adoptarán las medidas y acuerdos que estime pertinentes para la aplicación de estos preceptos.—(Gaceta 3 septiembre).

## SECCIÓN DE NOTICIAS

### DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Se admite la renuncia presentada por D. Amado García Gómez, del cargo de Maestro propietario de la Escuela de Taboadela (Pontevedra), con pérdida de todos los derechos adquiridos.

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio a D. Joaquín Ferrer.

—Se concede permiso para exámenes a doña María Josefa Bartual Ferrer, Maestra de Peñascosa (Albacete).

—Se concede la vuelta al servicio activo de la enseñanza a D. Mariano Cabrero, Maestro de Robledollano (Cáceres); a D. Emilio Romero, de Cortegana (Huelva); a doña Sabina Latorre, de Albéruela de Tubo (Huesca); a doña Gaspara González, de Vega-Aller (Oviedo); a doña Josefa González, de Villalba de Adaja (Valladolid); a doña Filomena Sánchez, de Alcubilla de Avellaneda (Soria); y a doña Ramona de la Fuente, de Iglesias (Burgos).

—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de Valdetorno (Teruel), a D. Joaquín Salas; de la de Euzoriz (Navarra), a doña Emiliana Angulo; de la de Orendain (Guipúzcoa), a doña Carmen Almandoz; de la de Monte (Coruña), a doña María de la Purificación Antelo; de la de Arizarna (Guipúzcoa), a doña Juana Alonso; de la de Mallería (Oviedo), a doña Aurina Alvarez; de la de Palau (Lérida), a doña Magdalena Bargalló; de la de Lores (Pontevedra), a doña Aurelia Cauto; de la de Toralla (Lérida), a doña Esper Colomo; de la de Buen (Pontevedra), a doña María Luz Domínguez;

de la de Ademuz (Valencia), a doña Carmen Fornés; de la de Herguizuela (Cáceres), a doña María García; de la de Restende (Coruña), a doña Josefa Lagares; de la de Paradinas (Segovia), a doña Julia Luengo; de la de Cabrilas (Salamanca), a doña Silveria Martín; de la de La Antigua (León), a doña Francisca Macías; de la de Castejón de Valdejasa (Zaragoza), a doña Adelaida Ortega; de la de Mosteiro (Pontevedra), a doña María Teresa Portasany; de la de Sarvisé (Huesca), a doña Matilde Puértelas; de la de Valdefuentes (Salamanca), a doña Felisa Sánchez; de la de Villavieja del Cerro (Valladolid), a doña Teresa Ufano; de la de Aina de Yeites (Salamanca), a doña Carmen Yuste; de la de Valdealmendras (Guadalajara), a doña Juliana Zurita; y de la de Fuentetecha (Soria), a doña Juana Rivera.

### CRÓNICA GENERAL

#### De Madrid

El Consejo del Directorio terminó anoche a las diez menos veinte.

El general Vallespinosa dijo que el subsecretario de la Guerra había llevado expedientes de adquisición de tiendas de campaña y otros de ascensos por méritos de guerra.

Luego la ponencia de generales presentó varios proyectos de Real decreto, tres de ellos muy importantes: creación de la Comisión mixta de Trabajo en el comercio al detalle de Barcelona y reorganización de la del trabajo en todo el comercio de aquella ciudad; autorización para que el Instituto Geográfico y

Estadístico pueda vender sus residuos y el material inútil, como lo hicieron las fábricas militares; construcción por las tropas de Ferrocarriles de un ramal entre la fábrica nacional de productos químicos, a cargo de la Artillería, a la red del ferrocarril de Madrid a Zaragoza y a Alicante.

—De Africa—terminó el general Vallespinosa—ninguna noticia importante.

#### De provincias

En Gijón se ha hecho al Príncipe de Asturias una despedida clamorosa; el Príncipe prometió volver a visitar Asturias en el próximo año.

—A las cuatro y media de la tarde, procedente de Aracena; aterrizó en el aeródromo militar de Cáceres, el aparato que viene realizando el «raid» de España, tripulado por el comandante Delgado y el teniente Gutiérrez.

En el recorrido Aracena-Cáceres invirtió hora y media.

Mañana continuará este aeroplano su viaje a Madrid.

#### Extranjero

Un corresponsal del «Evening Standard» ha interrogado a Macdonald antes de su partida para Ginebra.

El primer ministro inglés manifestó que las cuestiones principales que desea discutir en la Asamblea de la Liga de las Naciones son las de la seguridad y el desarme.

Se mostró muy satisfecho porque en Ginebra se pondría al habla de nuevo con sus colaboradores del pacto de Londres, Herriot e Hymans.

Se muestra optimista acerca del resultado de la Asamblea, y espera que en ella se dará un paso adelante hacia el desarme y la seguridad del mundo, asuntos que están en la mente de todas las naciones hoy y especialmente de los Estados Unidos.

Desea extender el arbitraje al desarme, y en cuanto a la seguridad, declaró que es un término muy vago, que se presta a significaciones muy distintas, según los países, y que por eso habrá que precisar con toda claridad.

—Según despachos de Pekín, marcha sobre Sangay un gran ejército revolucionario.

Destacamentos de Marina de un buque de guerra extranjero, han desembarcado en la última ciudad para proteger los intereses de los súbditos de Europa.

—Las tropas del general Li Young Siang han interceptado la vía férrea de Sangay a Nankin a 15 millas de Sangay.

Las comunicaciones con Pekín están interrumpidas.

Las tropas del general Ghigh Si Chyuan avanzan hacia Sangay. Las tropas rivales se llevan por la fuerza a su paso a todos los hombres válidos, requisando cuantas mercancías de valor encuentran, cometiendo actos de tiranía sin cuento.

## CORRESPONDENCIA

Valoria del Alcor. J. R. Conformes; no abandonaremos ese asunto.

Riotinto. P. C. No podemos decirle sino que la lista va muy adelantada y pronto se enviará a la «Gaceta»; no puede precisarse fecha de nombramientos.

Terreno. J. B. Esperaremos; podemos servirle ese libro; no suele ser buena la preparación por resúmenes.

Cacabelos. M. J. M. Los regalos, como habrá podido leer, deben pedirse al hacer el pago.

Soria. G. M. Había llegado oportunamente; gracias expresivas.

Margado. J. C. C. Repetimos que los regalos deben pedirse al hacer el pago.

Villaverde de Armuña. A. S. Se le remite lo que desea por este mismo correo.

La Palma. M. G. B. Puede hacer la suscripción en esa forma; cada serie o género de dibujo cuesta cincuenta céntimos, pero ha de especificar bien el género.

Benifayó. F. R. Sea muy enhorabuena.

El Villar. R. P. Tenemos entendido que serán breves y sencillas en lo posible; prepárese por los libros que tiene de la Normal.

Villalba. R. S. La indemnización de casa en localidades inferiores a 500 habitantes es 100 pesetas mensuales; estos asuntos entran en las atribuciones de los Inspectores.

Maestra Segovia, segundo Escalafón, novena categoría, pueblo situado carretera Madrid a Irún, auto diario Madrid y Segovia, permutaria con compañera provincia de Cuenca.

Razón, Elías González, La Parrilla.

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

## PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Franqueo  
concertado

Suscripción, 20 pesetas anuales, con regalo de libros; pago adelantado. La correspondencia envíese al *Apartado de Correos 131*. Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones que faciliten los envíos.

### LIBRERIA DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Organizada expresamente para servir, con rapidez y economía, todos los libros y material de enseñanza que deseen los señores Maestros y Maestras.

Todo pedido de libros que sean editados por **El Magisterio Español** será beneficiado con el regalo de medio año de suscripción de periódico (10 pesetas), por cada 25 que importan los libros pedidos.

Todo pedido de libros, de otros editores o autores, sean cualesquiera, será beneficiado con el regalo de un trimestre de suscripción a **El Magisterio Español** (5 pesetas), por cada 25 que importe el pedido.

El importe debe remitirse al hacer el encargo, por Giro postal, Giro telegráfico, Letra de fácil cobro sobre Madrid, o en sellos de correo, certificando en este caso la carta para evitar extravíos.

Toda la correspondencia ha de dirigirse a nombre del director de **El Magisterio Español**. Apartado de correos, 131, Madrid.